

Loja, 05 de mayo de 2014

Dra. Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

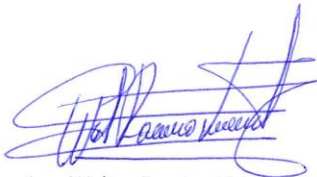
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente me permito hacer llegar el presente Testimonio de Escritura Pública, la misma que contiene la Cesión de Participaciones, otorgadas por HERNAN ARMANGEL PACHAR LASO Y ENITH MARCELA VIVANCO TORRES a favor de WALTER RAMIRO VIVANCO TORRES y PABLO JOSE CASTILLO CASTILLO, POR UNA CUANTÍA DE \$ 132,00. Las presentes participaciones corresponden a la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO VIPACAS CIA. LTDA.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales correspondientes.

Atentamente,



Ing. Walter Ramiro Vivanco Torres



GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO VIPACAS CIA. LTDA.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 110199307-7


 APELLIDOS Y NOMBRES
 VIVANCO TORRES
 WALTER RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-10-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
 LUZ MARIA
 GUALAN ORTEGA




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. AGRÍCOLA
 V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VIVANCO MAXIMILIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TORRES ROSA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 LOJA
 2012-06-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-06-20







REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

035 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: 035 - 0250
 CÉDULA: 1101993077
 VIVANCO TORRES WALTER RAMIRO

LOJA PROVINCIA
 LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 EL SAGRARIO
 CANTÓN PARROQUIA 0
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

1 2014-11-01-02-P0001893

2 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

3 OTORGA:

4 HERNÁN ARMANGEL PACHAR LASO Y

5 ENITH MARCELA VIVANCO TORRES

6 A FAVOR DE:

7 WALTER RAMIRO VIVANCO TORRES y

8 PABLO JOSÉ CASTILLO CASTILLO

9 CUANTÍA:

10 \$132,00.

11 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
12 del Ecuador, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil catorce,

13 ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario

14 Segundo del Cantón Loja, comparecen, por una parte los señores esposos

15 HERNÁN ARMANGEL PACHAR LASO y ENITH MARCELA VIVANCO

16 TORRES, casados entre sí, y por otra parte los señores WALTER RAMIRO

17 VIVANCO TORRES, de estado civil casado, y, PABLO JOSÉ CASTILLO

18 CASTILLO, de estado civil casado, todos los comparecientes capaces

19 según derecho para el actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe, y

20 debidamente enterados en instruidos sobre la naturaleza y efectos del

21 presente contrato al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan

22 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me

23 entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: "Señor Notario: En el protocolo

24 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente cesión de

25 participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

26 COMPARECIENTES; Intervienen en la celebración de la presente escritura

27 pública de cesión de participaciones, por una parte en calidad de cedentes,

28 los esposos: Señor Doctor Hernán Armangel Pachar Laso y señora Enith

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA
COPIA



1 Marcela Vivanco Torres, casados entre sí, portadores de las cédulas de
2 ciudadanía número: 110030906-9 y 110027933-8, por otra parte en calidad
3 de cesionarios los señores: Ingeniero Walter Ramiro Vivanco Torres con
4 cédula de ciudadanía N°110188307-7 y Señor Pablo José Castillo Castillo,
5 con cédula de ciudadanía N°, 110504885-2, todos los comparecientes son
6 ecuatorianos, mayores de edad, capaces según derecho para contratar y
7 obligarse, domiciliados en esta ciudad de Loja.- SEGUNDA:
8 ANTECEDENTES: Uno.- Mediante escritura pública celebrada el cuatro de
9 Noviembre del dos mil trece ante el Notario Segundo del Cantón Loja,
10 Doctor Stalin Alvear Alvear, se constituyó la Compañía de Responsabilidad
11 Limitada "COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO
12 VIPACAS CIA.LTDA", constitución que fue aprobada por la Intendente de
13 Compañías de Loja, el trece de Noviembre del dos mil trece, mediante
14 resolución N°SC.DIC.L.13.341e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
15 Loja, bajo la partida número 420, repertorio N°3121 , de fecha 19 de
16 Noviembre del 2013 , constando como sus socios fundadores los señores:
17 Doctor Hernán Armangel Pachar Laso, Señor Ingeniero Walter Ramiro
18 Vivanco Torres; y, Señor Pablo José Castillo Castillo.- El capital social de la
19 Compañía es de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de
20 América;-Dos.-El Señor Doctor Hernán Armangel Pachar Laso, es
21 propietario de CIENTO TREINTA Y DOS PARTICIPACIONES DE UN
22 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que corresponde
23 al 33% del capital Social de la Compañía; Tres.-La Junta General Universal
24 de la mencionada Compañía en sesión de fecha, veinticuatro de Abril del
25 dos mil catorce, resolvió por unanimidad de conformidad con lo que
26 establece el art.13 de la Ley de Compañías la transferencia de
27 participaciones a prorrata de sus derechos, a favor de los socios señores:
28 Ingeniero Walter Ramiro Vivanco Torres y Señor Pablo José Castillo

1 Castillo.- TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO: Con estos antecedentes,
2 los Esposos: Doctor Hernán Armangel Pachar Laso y Licenciada Enith
3 Marcela Vivanco Torres, en forma libre y voluntaria por sus propios
4 derechos y debidamente autorizados por la Junta General Universal de
5 Socios de la Compañía "CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO
6 VIPACAS CIA.LTDA", EFECTÚAN LAS SIGUIENTES CESIONES DE
7 PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA.- 3.1. A favor del
8 Señor Ingeniero Walter Ramiro Vivanco Torres, Sesenta y ocho
9 participaciones de la Compañía, CONSTRCTORA DE SISTEMAS DE
10 RIEGO VIPACAS CIA.LTDA".- 3.2. A favor del Señor Pablo José Castillo
11 Castillo Sesenta y cuatro participaciones de la Compañía
12 CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO VIPACAS CIA.LTDA".- Este
13 es el número total de participaciones que posee en la Compañía. Y que lo
14 transfiere incluido activo y pasivo de las mismas, deslindándose de toda
15 responsabilidad posterior con la Compañía.- CUARTA: PRECIO: El precio
16 fijado por concepto de la cesión de las CIENTO TREINTA Y DOS
17 PARTICIPACIONES, es de CIENTO TREINTA Y DOS DOLARES , valor
18 que ha sido cubierto por los cesionarios, de acuerdo al número de
19 participaciones transferidas en su totalidad, el Señor Ingeniero Walter
20 Ramiro Vivanco Torres, sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de
21 América y el Señor Pablo José Castillo Castillo, sesenta y cuatro dólares.
22 Las partes declaran que no se deben dinero alguno por concepto de estas
23 transferencias, ha sido cubierto en su totalidad. Una vez celebrada la
24 presente escritura pública, e inscrita en el Registro Mercantil se procederá a
25 marginar en la escritura pública de constitución de la Compañía la presente
26 transferencia.- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Constituyen
27 parte integrante de la presente escritura, el acta de Junta General Universal
28 de Socios, de fecha veinticuatro de Abril del dos mil catorce, donde se

NOTARIA SEGUNDA CANTON LQJA
COPIA



1 autorizó la presente cesión de participaciones.- SEXTA: ACEPTACION:
2 Presentes los comparecientes, manifiestan su reciproca conformidad con
3 esta escritura y la aceptan en todas sus partes. Los cedentes facultan a los
4 cesionarios para que hagan inscribir esta escritura en el Registro Mercantil
5 del Cantón Loja.- Usted, Señor Notario, se dignará agregar las demás
6 cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato.- Atentamente.-Dr.
7 Luis Arroyo Cabrera.- ABOGADO.- Hasta aquí la minuta que junto con los
8 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
9 escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan
10 en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente
11 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
12 notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se
13 ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
14 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

Hernán Armangel Pachar Laso

CED.- 1100309069

Enith Marcela Vivanco Torres

CED.- 1100279332

Walter Ramiro Vivanco Torres

CED.- 110199307

Pablo José Castillo Castillo

CED.- 1105048852



VSB

J. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

RAZON: Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta SEGUNDA
copia, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su
celebración.

VSB

J. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA
COPIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110030906-9


PACHAR LASO HERNAN ARMANGEL
LOJA/SARAGURO/SARAGURO

11 JULIO 1948

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-0055 00163 M

LOJA/SARAGURO SARAGURO 1948

Hernan Pachar
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E1331V1221

CASADO VIVANCO ENITH MARCELA

SUPERIOR DR. EN CC. EDUCACION

PACHAR JOSE ANTONIO

LASO ROSA ENMA

LOJA Y APELLIDO DE LA MADRE 04/08/2011

0470872023 PERICHI

FECHA DE CALIFICACION

FORMA REN 4103202

Pachar
FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

031 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO **1100309069**
CÉDULA
PACHAR LASO HERNAN ARMANGEL

LOJA PROVINCIA
LOJA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SAN SEBASTIAN 0 ZONA

PARROQUIA

Hernan Pachar
FIRMA DEL CEDULADO

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA
COPIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
VIVANCO TORRES ENITH MARCELA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA PALTAS CATACOCHA
FECHA DE NACIMIENTO: **1990-04-10**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
HERNAN A PACHAR L

Nº. **110027933-8**

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **LIC. CC. EDUCACIÓN**
V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VIVANCO VIVANCO MAXIMILIANO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **TORRES ROSA ELENA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **LOJA 2012-07-12**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-07-12**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

052 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

052 - 0233 NÚMERO DE CERTIFICADO **1100279338** CEDULA
VIVANCO TORRES ENITH MARCELA

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
LOJA SAN SEBASTIAN **0**
CANTÓN PARROQUIA **ZONA**

[Signature]
EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
sufrago en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA
COPIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VIVANCO TORRES WALTER RAMIRO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1960-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LUZ MARIA GUALAN ORTEGA

N. 110199307-7



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. AGRICOLA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE V4443V4442
VIVANCO MAXIMILIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORRES ROSA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LOJA
2012-06-20
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-06-20



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

035 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035 - 0250 **1101993077**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VIVANCO TORRES WALTER RAMIRO

LOJA PROVINCIA EL SAGRARIO 2
LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA



1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA
COPIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 110504885-2

APellidos y Nombres: CASTILLO CASTILLO PABLO JOSE

Lugar de nacimiento: LOJA

Taqul: MIGUEL RÍOFRÍO

Fecha de nacimiento: 1989-06-12

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: CASADO

Maria Magdalena Sarmento Montaña

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE E333311222

Apellidos y nombres del padre: CASTILLO GUAMAN FLAVIO

Apellidos y nombres de la madre: CASTILLO PONCE MARTHA

Lugar y fecha de expedición: LOJA 2019-01-18

Fecha de expiración: 2023-01-18

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0266 1105048852
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTILLO CASTILLO PABLO JOSE

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
LOJA	VALLE	0
LOJA	PARROQUIA	0
LOJA	ZONA	0

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO VIPACAS CIA.LTDA"

En Loja a los VEINTICUATRO días del mes de Abril del dos mil catorce, a las quince horas, en las oficinas de la compañía se reúne la Junta General Universal de Socios de la "COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO VIPACAS CIA.LTDA, bajo la Presidencia de EL Dr. Hernán Armangel Pachar Laso y como Secretario, el Gerente General, Señor Ingeniero Walter Ramiro Vivanco Torres quién por disposición de la Presidenta, procede inmediatamente a formar la lista de los Socios concurrentes que son:

NOMINA DE SOCIOS	Nº PARTICIPACIONES	VALOR	Nº VOTOS
DR. HERNAN ARMANGEL PACHAR LASO	132	USD.1.00	132
ING. WALTER RAMIRO VIVANCO TORRES	136	USD 1,00	136
SR. PABLO JOSE CASTILLO CASTILLO	132	USD 1,00	132

El capital suscrito y pagado está representado en USD. 400,00 (Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América).

El Secretario y Gerente, Sr. Ing. Walter Ramiro Vivanco Torres, conjuntamente con los socios elaboran el orden del día

1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la sesión por el Presidente.
3. Tratar y resolver sobre la transferencia de las ciento treinta y dos participaciones, que ofrece en venta el socio Sr.Dr. Hernán Armangel Pachar Laso, o sea la totalidad de sus participaciones, incluido el activo y pasivo- de la compañía.
4. Conocimiento y resolución del oficio que contiene la renuncia de Presidente de la Compañía, presentado por el Dr. Hernán Armangel Pachar Laso..

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Los asistentes que representan cuatrocientas participaciones son , el cien por ciento del capital suscrito y pagado dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión y aceptan por unanimidad la celebración de la Junta General Universal.

SEGUNDO PUNTO.- APERTURA DE LA SESIÓN POR EL PRESIDENTE

En esta virtud el Presidente de la Compañía Dr. Hernán Armangel Pachar Laso, luego que, por secretaría, se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 238 de la Ley de Compañías y de obtener el asentimiento unánime de los Socios presentes, con el objeto de analizar y aprobar los puntos del orden del día, da la bienvenida y desea éxitos en la presente junta.

TERCER PUNTO.- TRATAR Y RESOLVER SOBRE LA TRANSFERENCIA DE LAS CIENTO TREINTA Y DOS PARTICIPACIONES QUE OFRECE EN VENTA EL SOCIO SR.DR.HERNAN ARMANGEL PACHAR LASO, O SEA LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES INCLUIDO EL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑIA.

4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL OFICIO

Se pone a consideración de los socios la oferta de venta de las participaciones que tiene en la Compañía, el Dr. Hernán Armangel Pachar Laso, decidiéndose por unanimidad, la transferencia a favor de los socios de la compañía, a prorrata de las participaciones que poseen en la misma ,para el efecto se elabora el calcula correspondiente.

Al Ingeniero Walter Ramiro Vivanco Torres, le corresponde en base a sus 136 participaciones el 17% de las participaciones que transfiere el Dr. Pachar Laso; y al socio señor Pablo José Castillo Castillo, le corresponde en base a sus 132 participaciones el 16 de las participaciones que posee el Dr. Pachar Laso en la totalidad del capital social de la Compañía .

Por unanimidad, los socios autorizan la transferencia de las participaciones que transfiere el Dr. Pachar , a favor de los socios a prorrata de sus participaciones en la Compañía en la siguiente forma:

Para el Ingeniero alter Ramiro Vivanco Torres, SESENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA; Y, PARA EL SEÑOR JOSE CASTILLO CASTILLO, SESENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, se autoriza se efectúen los trámites correspondientes.


CUARTO PUNTO.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL OFICIO QUE CONTIENE LA RENUNCIA DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA. PRESENTADO POR EL DR. HERNAN ARMANGEL PACHAR LASO.

Puesta en consideración de los socios y por tener la misma el carácter de Irrevocable. se procede por unanimidad a su aceptación, no sin antes presentar los debidos agradecimientos por parte de los socios por la colaboración prestada a la Empresa, Procediendose a la designación del nuevo Presidente de la Compañía, mocionandose al Señor Pablo José Castillo Castillo para Presidente, por unanimidad, se lo elige Presidente de la Compañía CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO VIPACAS CIA.LTDA, por el periodo de DOS AÑOS, quién estando presente acepta desempeñar las funciones la el encomendadas.

Siendo las dieciséis horas del día veinticuatro de Abril del dos mil catorce , y habiéndose agotado los puntos del orden del día, el Presidenta dispone que se forme el expediente de la Junta con la lista de Socios y concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, la que luego de reinstalada la sesión es aprobada, por unanimidad de los presentes sin modificaciones el mismo día de su celebración y firman para constancia y validez de este instrumento todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado.


Sr. Dr. Hernán Armangel Pachar Laso


Ing. Walter Ramiro Vivanco Torres


Sr. Pablo José Castillo Castillo

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1274
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	35
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1101993077	VIVANCO TORRES WALTER RAMIRO	Loja	CESIONARIO	Casado
1100309069	PACHAR LASO HERNAN ARMANGEL	Loja	CEDENTE	Casado
1100279338	VIVANCO TORRES ENITH MARCELA	Loja	CEDENTE	Casado
1105048852	CASTILLO CASTILLO PABLO JOSE	Loja	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO VIPACAS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	132,00

5. DATOS ADICIONALES:

Registro Mercantil de Loja

LOS CONYUGES HERNAN ARMANGEL PACHAR LASO Y ENITH MARCELA VIVANCO TORRES, TRANSFIEREN CIENTO TREINTA Y DOS PARTICIPACIONES (132) A FAVOR DE LOS SEÑORES WALTER RAMIRO VIVANCO TORRES SESENTA Y OCHO PARTICIPACIONES (68) Y PABLO JOSE CASTILLO CASTILLO SESENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES (64), SE TOMÓ NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO VIPACAS CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014



MAYRA ELIZABETH CORONEL FLORES (REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO



Loja, 05 de mayo de 2014

Dra. Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

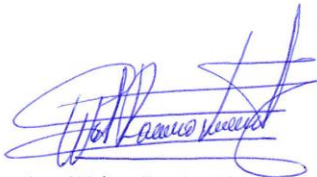
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente me permito hacer llegar el presente Testimonio de Escritura Pública, la misma que contiene la Cesión de Participaciones, otorgadas por HERNAN ARMANGEL PACHAR LASO Y ENITH MARCELA VIVANCO TORRES a favor de WALTER RAMIRO VIVANCO TORRES y PABLO JOSE CASTILLO CASTILLO, POR UNA CUANTÍA DE \$ 132,00. Las presentes participaciones corresponden a la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO VIPACAS CIA. LTDA.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales correspondientes.

Atentamente,



Ing. Walter Ramiro Vivanco Torres



GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO VIPACAS CIA. LTDA.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 110199307-7


 APELLIDOS Y NOMBRES
 VIVANCO TORRES
 WALTER RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-10-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 LUZ MARIA
 GUALAN ORTEGA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. AGRÍCOLA V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VIVANCO MAXIMILIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORRES ROSA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 LOJA
 2012-06-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-06-20









REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

035 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO 035 - 0250 CÉDULA 1101993077
 VIVANCO TORRES WALTER RAMIRO

LOJA PROVINCIA EL SAGRARIO CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 LOJA EL SAGRARIO ZONA 0
 CANTÓN PARROQUIA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

1 2014-11-01-02-P0001893

2 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

3 OTORGA:

4 HERNÁN ARMANGEL PACHAR LASO Y

5 ENITH MARCELA VIVANCO TORRES

6 A FAVOR DE:

7 WALTER RAMIRO VIVANCO TORRES y

8 PABLO JOSÉ CASTILLO CASTILLO

9 CUANTÍA:

10 \$132,00.

11 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
12 del Ecuador, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil catorce,

13 ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario

14 Segundo del Cantón Loja, comparecen, por una parte los señores esposos

15 HERNÁN ARMANGEL PACHAR LASO y ENITH MARCELA VIVANCO

16 TORRES, casados entre sí, y por otra parte los señores WALTER RAMIRO

17 VIVANCO TORRES, de estado civil casado, y, PABLO JOSÉ CASTILLO

18 CASTILLO, de estado civil casado, todos los comparecientes capaces

19 según derecho para el actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe, y

20 debidamente enterados en instruidos sobre la naturaleza y efectos del

21 presente contrato al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan

22 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me

23 entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: "Señor Notario: En el protocolo

24 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente cesión de

25 participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

26 COMPARECIENTES; Intervienen en la celebración de la presente escritura

27 pública de cesión de participaciones, por una parte en calidad de cedentes,

28 los esposos: Señor Doctor Hernán Armangel Pachar Laso y señora Enith

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA
COPIA



1 Marcela Vivanco Torres, casados entre sí, portadores de las cédulas de
2 ciudadanía número: 110030906-9 y 110027933-8, por otra parte en calidad
3 de cesionarios los señores: Ingeniero Walter Ramiro Vivanco Torres con
4 cédula de ciudadanía N°110188307-7 y Señor Pablo José Castillo Castillo,
5 con cédula de ciudadanía N°, 110504885-2, todos los comparecientes son
6 ecuatorianos, mayores de edad, capaces según derecho para contratar y
7 obligarse, domiciliados en esta ciudad de Loja.- SEGUNDA:
8 ANTECEDENTES: Uno.- Mediante escritura pública celebrada el cuatro de
9 Noviembre del dos mil trece ante el Notario Segundo del Cantón Loja,
10 Doctor Stalin Alvear Alvear, se constituyó la Compañía de Responsabilidad
11 Limitada "COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO
12 VIPACAS CIA.LTDA", constitución que fue aprobada por la Intendente de
13 Compañías de Loja, el trece de Noviembre del dos mil trece, mediante
14 resolución N°SC.DIC.L.13.341e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
15 Loja, bajo la partida número 420, repertorio N°3121 , de fecha 19 de
16 Noviembre del 2013 , constando como sus socios fundadores los señores:
17 Doctor Hernán Armangel Pachar Laso, Señor Ingeniero Walter Ramiro
18 Vivanco Torres; y, Señor Pablo José Castillo Castillo.- El capital social de la
19 Compañía es de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de
20 América;-Dos.-El Señor Doctor Hernán Armangel Pachar Laso, es
21 propietario de CIENTO TREINTA Y DOS PARTICIPACIONES DE UN
22 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que corresponde
23 al 33% del capital Social de la Compañía; Tres.-La Junta General Universal
24 de la mencionada Compañía en sesión de fecha, veinticuatro de Abril del
25 dos mil catorce, resolvió por unanimidad de conformidad con lo que
26 establece el art.13 de la Ley de Compañías la transferencia de
27 participaciones a prorrata de sus derechos, a favor de los socios señores:
28 Ingeniero Walter Ramiro Vivanco Torres y Señor Pablo José Castillo

1 Castillo.- TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO: Con estos antecedentes,
2 los Esposos: Doctor Hernán Armangel Pachar Laso y Licenciada Enith
3 Marcela Vivanco Torres, en forma libre y voluntaria por sus propios
4 derechos y debidamente autorizados por la Junta General Universal de
5 Socios de la Compañía "CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO
6 VIPACAS CIA.LTDA", EFECTÚAN LAS SIGUIENTES CESIONES DE
7 PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA.- 3.1. A favor del
8 Señor Ingeniero Walter Ramiro Vivanco Torres, Sesenta y ocho
9 participaciones de la Compañía, CONSTRCTORA DE SISTEMAS DE
10 RIEGO VIPACAS CIA.LTDA".- 3.2. A favor del Señor Pablo José Castillo
11 Castillo Sesenta y cuatro participaciones de la Compañía
12 CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO VIPACAS CIA.LTDA".- Este
13 es el número total de participaciones que posee en la Compañía. Y que lo
14 transfiere incluido activo y pasivo de las mismas, deslindándose de toda
15 responsabilidad posterior con la Compañía.- CUARTA: PRECIO: El precio
16 fijado por concepto de la cesión de las CIENTO TREINTA Y DOS
17 PARTICIPACIONES, es de CIENTO TREINTA Y DOS DOLARES , valor
18 que ha sido cubierto por los cesionarios, de acuerdo al número de
19 participaciones transferidas en su totalidad, el Señor Ingeniero Walter
20 Ramiro Vivanco Torres, sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de
21 América y el Señor Pablo José Castillo Castillo, sesenta y cuatro dólares.
22 Las partes declaran que no se deben dinero alguno por concepto de estas
23 transferencias, ha sido cubierto en su totalidad. Una vez celebrada la
24 presente escritura pública, e inscrita en el Registro Mercantil se procederá a
25 marginar en la escritura pública de constitución de la Compañía la presente
26 transferencia.- QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Constituyen
27 parte integrante de la presente escritura, el acta de Junta General Universal
28 de Socios, de fecha veinticuatro de Abril del dos mil catorce, donde se

NOTARIA SEGUNDA CANTON LQJA
COPIA



1 autorizó la presente cesión de participaciones.- SEXTA: ACEPTACION:
2 Presentes los comparecientes, manifiestan su reciproca conformidad con
3 esta escritura y la aceptan en todas sus partes. Los cedentes facultan a los
4 cesionarios para que hagan inscribir esta escritura en el Registro Mercantil
5 del Cantón Loja.- Usted, Señor Notario, se dignará agregar las demás
6 cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato.- Atentamente.-Dr.
7 Luis Arroyo Cabrera.- ABOGADO.- Hasta aquí la minuta que junto con los
8 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
9 escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan
10 en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente
11 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley
12 notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se
13 ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
14 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

Hernán Armangel Pachar Laso

CED.- 1100309069

Enith Marcela Vivanco Torres

CED.- 1100279332

Walter Ramiro Vivanco Torres

CED.- 1101993077

Pablo José Castillo Castillo

CED.- 1105048852



VSB

J. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

RAZON: Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, ésta SEGUNDA
copia, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma fecha de su
celebración.

VSB

J. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA
COPIA




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110030906-9

PACHAR LASO HERNAN ARMANGEL
LOJA/SARAGURO/SARAGURO
11 JULIO 1948
FECHA DE NACIMIENTO 001-0055 00163 M
LOJA/SARAGURO
SARAGURO 1948

Hernan Pachar
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E1331V1221
CASADO VIVANCO ENITH MARCELA
SUPERIOR DR. EN CC. EDUCACION
PACHAR JOSE ANTONIO
LASO ROSA ENMA
LOJA Y APELLIDO DE LA MADRE 04/08/2011
0470872023 PERICHI
FECHA DE CALIFICACION
FORMA REN 4103202
PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

031 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
NUMERO DE CERTIFICADO **1100309069**
CÉDULA
PACHAR LASO HERNAN ARMANGEL

LOJA
PROVINCIA LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 2
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA 0
ZONA

Hernan Pachar
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA
COPIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 110027933-8

APPELLIDOS Y NOMBRES
VIVANCO TORRES ENITH MARCELA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
PALTAS
CATACOCCHA

FECHA DE NACIMIENTO: 1950-04-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
HERNAN A PACHAR L

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: LIC. CC. EDUCACIÓN
V4443V4442

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VIVANCO VIVANCO MAXIMILIANO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TORRES ROSA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA 2012-07-12

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-07-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

052 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: 052 - 0233
CÉDULA: 1100279338
VIVANCO TORRES ENITH MARCELA

LOJA PROVINCIA
LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SAN SEBASTIAN
CANTÓN PARROQUIA 0
ZONA

[Signature]
EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)
Este documento acredita que usted
sufrago en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA
COPIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VIVANCO TORRES WALTER RAMIRO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1960-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LUZ MARIA GUALAN ORTEGA

N. 110199307-7



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. AGRICOLA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE V4443V4442
VIVANCO MAXIMILIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORRES ROSA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LOJA
2012-06-20
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-06-20



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

035 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035 - 0250 **1101993077**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VIVANCO TORRES WALTER RAMIRO

LOJA PROVINCIA EL SAGRARIO 2
LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA



1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA
COPIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 110504885-2

APellidos y Nombres: CASTILLO CASTILLO PABLO JOSE

Lugar de nacimiento: LOJA

Taqul: MIGUEL RÍOFRÍO

Fecha de nacimiento: 1989-06-12

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: CASADO

Maria Magdalena Sarmento Montaña

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

E3333H222

Apellidos y nombres del padre: CASTILLO GUAMAN FLAVIO

Apellidos y nombres de la madre: CASTILLO PONCE MARTHA

Lugar y fecha de expedición: LOJA, 2019-01-18

Fecha de expiración: 2023-01-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0266 1105048852
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTILLO CASTILLO PABLO JOSE

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
LOJA	VALLE	0
LOJA	PARROQUIA	0
LOJA	ZONA	0

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO VIPACAS CIA.LTDA"

En Loja a los VEINTICUATRO días del mes de Abril del dos mil catorce, a las quince horas, en las oficinas de la compañía se reúne la Junta General Universal de Socios de la "COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO VIPACAS CIA.LTDA, bajo la Presidencia de EL Dr. Hernán Armangel Pachar Laso y como Secretario, el Gerente General, Señor Ingeniero Walter Ramiro Vivanco Torres quién por disposición de la Presidenta, procede inmediatamente a formar la lista de los Socios concurrentes que son:

NOMINA DE SOCIOS	Nº PARTICIPACIONES	VALOR	Nº VOTOS
DR. HERNAN ARMANGEL PACHAR LASO	132	USD.1.00	132
ING. WALTER RAMIRO VIVANCO TORRES	136	USD 1,00	136
SR. PABLO JOSE CASTILLO CASTILLO	132	USD 1,00	132

El capital suscrito y pagado está representado en USD. 400,00 (Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América).

El Secretario y Gerente, Sr. Ing. Walter Ramiro Vivanco Torres, conjuntamente con los socios elaboran el orden del día

1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la sesión por el Presidente.
3. Tratar y resolver sobre la transferencia de las ciento treinta y dos participaciones, que ofrece en venta el socio Sr.Dr. Hernán Armangel Pachar Laso, o sea la totalidad de sus participaciones, incluido el activo y pasivo- de la compañía.
4. Conocimiento y resolución del oficio que contiene la renuncia de Presidente de la Compañía, presentado por el Dr. Hernán Armangel Pachar Laso..

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Los asistentes que representan cuatrocientas participaciones son , el cien por ciento del capital suscrito y pagado dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión y aceptan por unanimidad la celebración de la Junta General Universal.

SEGUNDO PUNTO.- APERTURA DE LA SESIÓN POR EL PRESIDENTE

En esta virtud el Presidente de la Compañía Dr. Hernán Armangel Pachar Laso, luego que, por secretaría, se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 238 de la Ley de Compañías y de obtener el asentimiento unánime de los Socios presentes, con el objeto de analizar y aprobar los puntos del orden del día, da la bienvenida y desea éxitos en la presente junta.

TERCER PUNTO.- TRATAR Y RESOLVER SOBRE LA TRANSFERENCIA DE LAS CIENTO TREINTA Y DOS PARTICIPACIONES QUE OFRECE EN VENTA EL SOCIO SR.DR.HERNAN ARMANGEL PACHAR LASO, O SEA LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES INCLUIDO EL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑIA.

4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL OFICIO

Se pone a consideración de los socios la oferta de venta de las participaciones que tiene en la Compañía, el Dr. Hernán Armangel Pachar Laso, decidiéndose por unanimidad, la transferencia a favor de los socios de la compañía, a prorrata de las participaciones que poseen en la misma ,para el efecto se elabora el calcula correspondiente.

Al Ingeniero Walter Ramiro Vivanco Torres, le corresponde en base a sus 136 participaciones el 17% de las participaciones que transfiere el Dr. Pachar Laso; y al socio señor Pablo José Castillo Castillo, le corresponde en base a sus 132 participaciones el 16 de las participaciones que posee el Dr. Pachar Laso en la totalidad del capital social de la Compañía .

Por unanimidad, los socios autorizan la transferencia de las participaciones que transfiere el Dr. Pachar , a favor de los socios a prorrata de sus participaciones en la Compañía en la siguiente forma:

Para el Ingeniero alter Ramiro Vivanco Torres, SESENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA; Y, PARA EL SEÑOR JOSE CASTILLO CASTILLO, SESENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, se autoriza se efectúen los trámites correspondientes.


CUARTO PUNTO.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL OFICIO QUE CONTIENE LA RENUNCIA DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA. PRESENTADO POR EL DR. HERNAN ARMANGEL PACHAR LASO.

Puesta en consideración de los socios y por tener la misma el carácter de Irrevocable. se procede por unanimidad a su aceptación, no sin antes presentar los debidos agradecimientos por parte de los socios por la colaboración prestada a la Empresa, Procediendose a la designación del nuevo Presidente de la Compañía, mocionandose al Señor Pablo José Castillo Castillo para Presidente, por unanimidad, se lo elige Presidente de la Compañía CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO VIPACAS CIA.LTDA, por el periodo de DOS AÑOS, quién estando presente acepta desempeñar las funciones la el encomendadas.

Siendo las dieciséis horas del día veinticuatro de Abril del dos mil catorce , y habiéndose agotado los puntos del orden del día, el Presidenta dispone que se forme el expediente de la Junta con la lista de Socios y concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, la que luego de reinstalada la sesión es aprobada, por unanimidad de los presentes sin modificaciones el mismo día de su celebración y firman para constancia y validez de este instrumento todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado.


Sr. Dr. Hernán Armangel Pachar Laso


Ing. Walter Ramiro Vivanco Torres


Sr. Pablo José Castillo Castillo

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1274
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	35
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1101993077	VIVANCO TORRES WALTER RAMIRO	Loja	CESIONARIO	Casado
1100309069	PACHAR LASO HERNAN ARMANGEL	Loja	CEDENTE	Casado
1100279338	VIVANCO TORRES ENITH MARCELA	Loja	CEDENTE	Casado
1105048852	CASTILLO CASTILLO PABLO JOSE	Loja	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO VIPACAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	132,00

5. DATOS ADICIONALES:

Registro Mercantil de Loja

LOS CONYUGES HERNAN ARMANGEL PACHAR LASO Y ENITH MARCELA VIVANCO TORRES, TRANSFIEREN CIENTO TREINTA Y DOS PARTICIPACIONES (132) A FAVOR DE LOS SEÑORES WALTER RAMIRO VIVANCO TORRES SESENTA Y OCHO PARTICIPACIONES (68) Y PABLO JOSE CASTILLO CASTILLO SESENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES (64), SE TOMÓ NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE SISTEMAS DE RIEGO VIPACAS CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014



MAYRA ELIZABETH CORONEL FLORES (REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

